

EL OFICIO VIGILIAR DE LA ASUNCIÓN DE MARÍA

NOTAS PREVIAS

PEDRO FARNÉS

1. La solemnidad de la Asunción es y debe celebrarse como la mayor de las fiestas de María. Aunque aparentemente hay otras dos fiestas de María que parecen tener el mismo rango (1 de enero y 8 de diciembre) -son «solemnidad» como la Asunción- la fiesta del 15 de agosto está por encima de ellas tanto por su universalidad (se celebra en todos los ritos), como por su antigüedad y su misma significatividad (celebra la participación plena -en cuerpo y alma- y definitiva -después de su asunción María ya no puede esperar ninguna glorificación añadida-, los demás santos esperan aún *la redención de su cuerpo*).
2. La solemnidad de la Asunción tuvo en la Edad Media diversos ritos peculiares, propios y muy significativos de los que han quedado algunos vestigios hasta nuestros días (Autosacramentales por ejemplo de Elche y de la Selva del Camp; procesiones en algunos lugares de Italia, etc.) El más conocido documentalmente de estos ritos extraordinarios es la procesión nocturna que se hacía en Roma en la que se llevaban iconos, incienso, cruces, etc. y en la que participaba el Papa (Ordo Romanus L).
3. El momento del año litúrgico en que está situada esta solemnidad invita, por otra parte, a la imitación y con-

templación de María en el contexto de una comunidad cristiana que se esfuerza por meditar, contemplar y obedecer el conjunto de la historia santa y de la revelación divina que Dios trasmite constantemente a su pueblo en las largas semanas de lectura continuada de la Escritura. La fiesta, en efecto, se celebra en el corazón del tiempo ordinario -13 domingos antes, 15 después- y con ello es como una invitación a mirar a María, que «guardaba en su corazón cuanto había oído y visto», como el dechado del cristiano que escucha la palabra divina y se encamina así a su «dormición» en el Señor.

4. En los libros litúrgicos del Vaticano II han perseverado dos ritos peculiares para este día que convendría vitalizar, por lo menos en las catedrales y en los monasterios: la misa vigiliar en el atardecer o en la noche del 14 de agosto -derivada de la celebración papal del Ordo L- y que, junto con las Vísperas, inaugura la solemnidad y la Vigilia nocturna del Oficio divino. Las Vísperas en este caso o bien se celebran incorporadas a la misa o bien antes de la misa (no inmediatamente sino dejando un espacio entre ambas celebraciones)
5. Otro rito que podría vitalizarse es la procesión por los claustros -o en las parroquias rurales por las calles- eventualmente con una imagen durmiente de María, antes de la segunda misa (la del día). Esta procesión podría acompañarse con el canto de las letanías de la Virgen en cualquiera de sus formularios aprobados (Cf. Oración de las horas 19 [1988] 1*-6*). En este caso al llegar a la iglesia se omite el canto de entrada, el acto penitencial y el «Señor, ten piedad» y se entona el *Gloria a Dios en el cielo* al que sigue la colecta de la misa (Caer. Episp. 247, 261, 271).
6. La Vigilia del Oficio (Oficio de lectura) es recomendable hacerla entrada ya la noche y prolongada con los cánticos y evangelio de la Vigilia. Para este Oficio ofrecemos a continuación los textos musicados tanto de la salmodia como de los cánticos.
7. Entre los textos de este bonito Oficio vigiliar, merecen subrayarse sobre todo por su sentido especialmente apropiado para este día concreto los cánticos vigiliares de la Virgen (Liturgia de las Horas, IV, edic. española, págs. 1709-1711; edic. Colombia-México,